

González Rodríguez contra Terreno e Inversiones Canarias, S.A. (TEICA), Antonio Calderón Hernández y Amalia Vilches Martínez, se ha dictado auto de aclaración de sentencia dictada en fecha 24.12.011, que copiado en su parte dispositiva, es como sigue:

Que debo rectificar y rectifico el error padecido, en el sentido de que en el fallo de la sentencia en lo que respecta a la descripción de la finca debe decir «los demandados son dueños en pleno dominio del piso número dos en planta alta primera, tipo B, núm. 4 del Edificio denominado Torre de San José en San Juan de Aznalfarache».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Terreno e Inversiones Canarias, S.A. (TEICA), Antonio Calderón Hernández y Amalia Vilches Martínez, extendido y firmo la presente en Sevilla, veintitrés de septiembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento sobre quiebra núm. 738/1999. (PD. 2970/2002).

N.I.G.: 4109142C19948000818.

Procedimiento: Quiebra 738/1994. Negociado: B.

De: Hispasilos, S.A.

Procurador: Sr. Angel Díaz de la Serna y Aguilar.

Contra: Bética de Morteros, S.A., Arian, S.L., Grúas y Talleres M. Cortés, S.L., y Morteros y Exclusiva, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Quiebra 738/1994, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla a instancia de Hispasilos, S.A., contra Bética de Morteros, S.A., Arian, S.L., Grúas y Talleres M. Cortés, S.L., Morteros y Exclusiva, S.L., sobre Calificación de la Quiebra y Rehabilitación del Quebrado, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En nombre de S.M. el Rey y en la ciudad de Sevilla, a 23 de enero de dos mil dos.

Vistos por Ilma. Sra. doña Carmen Pérez Guijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los Autos de Incidente de Calificación de Quiebra seguidos ante este Juzgado bajo núm. 738/94.

Son partes en este incidente don José Antonio Amores Márquez, en su calidad de Comisario de la Quiebra, don Rafael Ruiz Moreno y don Javier I. Ramos Chillón, en su calidad de Síndicos de la Quiebra, y el Ministerio Fiscal, siendo que de todos ellos sus datos de filiación o el nombramiento de su cargos y fecha de aceptación obran en la Causa (salvo el Ministerio Público por razón de su función), contra la entidad quebrada Bética de Morteros, S.A., asistida de Letrado y representada por el Procurador Sr. Martínez Retamero, la entidad Aridos Andaluces, S.A. -Arian, S.L.-, asistida de Letrado y representada por el Procurador Sr. Gordillo Cañas, la entidad Grúas y Talleres M. Cortés, S.L., asistida de Letrado y representada por el Procurador Sr. Díaz Valor, la entidad Morteros y Exclusivas, S.L., asistida de Letrado y representados por el Procurador Sr. Campos Vázquez, y las entidades Carcosa, S.L., y Genil de Morteros, S.L., estas dos últimas en rebeldía. De todas estas entidades sus datos de identificación también obran en la Causa.

FALLO

Debo estimar y estimo la pretensión interesada por el Ministerio Fiscal.

Debo calificar y califico como culpable la quiebra de Bética de Morteros, S.A.

Debo declarar y declaro cómplices de dicha culpabilidad a las siguientes entidades: Arian, S.L., Carcosa, S.L., Grúas y Talleres M. Cortés, S.L., Genil de Morteros, S.L., Morteros y Exclusivas, S.L.

Debo ordenar y ordeno que las entidades citadas: Arian, S.L., Carcosa, S.L., Grúas y Talleres M. Cortés, S.L., Genil de Morteros, S.L., Morteros y Exclusivas, S.L., pierdan cualquier derecho que tengan reconocido en la masa de la entidad quebrada Bética de Morteros, S.A., y, además, Morteros y Exclusivas, S.L., deberá devolver todas las naves, silos, maquinaria, objetos, enseres y demás objetos que hubiere recibido en virtud del contrato de arrendamiento en su día concertado con Bética de Morteros, S.A.

Debo condenar y condeno a Bética de Morteros, S.A., y Arian, S.L., Carcosa, S.L., Grúas y Talleres M. Cortés, S.L., Genil de Morteros, S.L., Morteros y Exclusivas, S.L., al abono de las costas de esta pieza quinta.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio de todo lo actuado, pasen las actuaciones a la vía criminal correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas con apercibimiento de los recursos que contra la misma proceden conforme los arts. 248.4 LOPJ y 1.385 LEC.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales y el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Carcosa, S.L., y Genil de Morteros, S.L., en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a once de abril de dos mil dos.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica (Expte. núm. 165/02). (PD. 2920/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 165/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de las implantaciones de aplicativos en los órganos y oficinas judiciales a informatizar en el año 2002.»
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución:
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ochenta y tres mil ochocientos (283.800) euros.

Garantías. Provisional: Cinco mil seiscientos setenta y seis (5.676) euros.
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/503.18.00.
 - e) Telefax: 95/503.18.35.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Art. 37, Real Decreto 1098/2001. Grupo: V, Subgrupo: 2, Categoría: D. Orden 24.11.1982: Grupo: III, Subgrupo: 3, Categoría: D.
 - b) Otros requisitos: No.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del día 21 de noviembre de 2002.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres (A y B) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación Administrativa General (sobre A), y Proposición Económica y Técnica (sobre B) exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - 2.ª Domicilio: Plaza Gavidía, 10.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza Gavidía, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: 28 de noviembre de 2002.

e) Hora: 10,00 horas.

9. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el día 25 de noviembre de 2002, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidía núm. 10 de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario y su importe máximo será de dos mil (2000) euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2958/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: 2002/2584.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Rehabilitación antiguo convento de los Franciscanos para 22 viviendas de promoción pública actuaciones singulares en Fuente Obejuna (Córdoba).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Fuente Obejuna (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: 19 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (1.198.860,82 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0,00 Euros).
 - b) Definitiva: Cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos (47.954,43 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.